



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN
UNIDAD DESCONCENTRADA EMPRESA
MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA (EMASAR)

Santa Rosa de Copán, Copán
12 de agosto de 2024

ENMIENDA No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA
“SUMINISTRO DE CAMIÓN TIPO CISTERNA”
LPU - MSRC - 03 - 2024

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, Honduras, C. A., a todas las Empresas que solicitaron los Documentos de Licitación para presentar ofertas en el proceso de Licitación Pública **“SUMINISTRO DE CAMIÓN TIPO CISTERNA”**; por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **ENMIENDA No. 1** de este proceso de licitación, a través de la cual se modifican los Documentos de Licitación en los aspectos siguientes:

No. 1:

En los Documentos de Licitación el ítem **IO-10 “Aclaraciones de los Documentos de Licitación”**, se modifica el número de días calendario para la presentación de consultas o aclaratorias, por lo que se deberá leer de la siguiente manera:

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

Todos los posibles Oferentes que requieran aclaraciones o consultas sobre este documento de licitación deberán solicitarla al Contratante por escrito a la dirección de correo electrónico gerenciaemasar@gmail.com

El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración o consulta recibida. Se aceptarán consultas o aclaraciones hasta 7 días calendario antes de la Presentación de las Ofertas.

Se enviarán copias de la respuesta del Contratante vía correo electrónico a todos los que adquirieron este Documento de Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN
UNIDAD DESCONCENTRADA EMPRESA
MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA (EMASAR)

Si como resultado de las aclaraciones, El Contratante considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la siguiente cláusula.

Atentamente,



Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal